



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2015

RES.H.Nº 1527/15

Expte.No. 23.388/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Liliana Sara Irma José solicita cambio de lugar de trabajo; y

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 13 obra informe de la Dra. Mirtha Eiman Grossi – Médico Sanitarista del Ministerio de Salud de la Nación – mediante el cual la junta médica concluye: 1.- *lograr su reinserción laboral en un lugar alejado del factor generativo de su problema de salud*; 2.- *Que debe continuar con su tratamiento psicológico y psiquiátrico*; 3.- *se deberá dar solución al punto 1 para hacer efectiva su Alta Laboral*;

QUE en función del informe de la Junta Médica, el Dr. Manfredo Aguilera – Director de Salud Universitaria de la Universidad Nacional de Salta – sugiere una entrevista con la Sra. Liliana José y la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades para llegar a una solución adecuada para la agente y satisfactoria para la institución;

QUE a tales efectos, con fecha 27 de octubre del corriente año, desde Decanato se citó a la Sra. Liliana José a una reunión para el día 29/10/15, a horas 11.00 para acordar su reinserción laboral y hacer efectiva su alta médica;

QUE a fojas 34 de estas actuaciones, obra Nota Nº 2926-15 de fecha 28/10/15, mediante la cual la Sra. Liliana José acompaña informe de la Dra. Mirtha Eiman Grossi en el que aclara que se sugiere cambio de lugar de trabajo lo que implica un cambio de dependencia;

QUE este Decanato, con el fin de salvaguardar los derechos laborales de la agente José y a efectos de procurar una pronta y satisfactoria recuperación, considera oportuno proceder con el cambio de dependencia sugerido y disponer que la Sra. Liliana José pase a desempeñarse, de la dependencia Administrativa- Académica a la dependencia Administrativa-Contable de esta Unidad Académica;

QUE tal decisión es producto de lo acordado por las autoridades de esta Facultad y la Sra. Liliana José en reunión del 05 de diciembre de 2014;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1527/15

ARTÍCULO 1o.- DISPONER el cambio de dependencia en la que desempeñará sus actividades laborales la agente Liliana Sara Irma JOSÉ, DNI N° 13.701.765, y en consecuencia establecer que a partir de la fecha de su alta médica, cumplirá funciones en la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, en reemplazo de las que venía cumpliendo en la Dirección Administrativa Académica de esta unidad.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Sra. Liliana JOSÉ, Departamento de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Salud Universitaria y Boletín Oficial.

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa